

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

BORRADOR ACTA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 12 DE ABRIL DE 2.002.-

ASISTENTES:	En la Villa de Villamiel de Toledo,
PRESIDENTE:	siendo las 13,00 horas del día de 12 de
D. Carlos García Martín.-	Abril de 2.002 se reunieron en el Salón de
CONCEJALES:	Sesiones de la Casa Consistorial sito en
D. Dimas Chozas Díaz.-	Plaza de España, 1, los Señores Concejales
Dª. María de los Angeles Castaño Valverde.-	reseñados al margen, todos ellos miembros
D. Angel Escobar García.-	de esta Corporación Municipal, al objeto de
D. Manuel Loarte Martín.-	celebrar sesión pública de carácter
SECRETARIO:	Extraordinaria y en primera convocatoria.-
D. José Victorio Montes Boyer.-	

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos García Martín , asistido por el Secretario de la Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Día.-

1.-LICENCIAS DE OBRAS.-

Seguidamente se presenta la solicitud de Licencia de Obras de D. Luis Esteban Canales en representación de ESTEBAN CANALES S.L. , para construcción de cuatro vivienda unifamiliarpareadas con Garaje , en Calle Cantarranas S/N , según Proyecto Técnico presentado al efecto.-

Una vez vistos los informes pertinentes , por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , se toma el siguiente acuerdo:

Primero : No conceder la licencia de obras solicitada por D. Luis Esteban Canales , en representación de ESTEBAN CANALES S.L. , para de construccion de cuatro viviendas unifamiliares pareadas con garaje en Calle Cantarranas , hasta que no se presente un Programa de desarrollo a traves de una actuación urbanizadora (Programa de Actuación Urbanizadora) en la zona afectada por la Licencia de Obras solicitada.-

Segundo: Dado que las obras están iniciadas , se deberá de proceder a la inmediata paralización de las mismas , hasta que no se le conceda la licencia de obras.-

A continuación y previamente emitidos los informes pertinentes, se concederion las siguientes licencias de obras:

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

En referencia a la solicitud de una pequeña cocina en el patio del Bar Tal y Tal , sito en Calle Cantarranas de unos 8 m2 aproximadamente , con techo de teja , en Calle Cantarranas , según el informe del Tecnico Municipal , deberá de presentar proyecto visado por el Colegio correspondiente , dandosele un plazo de DOS MESES , a contar desde la recepcion de la comunicación para su cumplimentacion .-Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , queda pendiente la concesión de la licencia de obras , hasta que no se presente la documentación solicitada.-

2.-SUBVENCION CULTURA REHABILITACION IGLESIA PARROQUIAL.-

Seguidamente , se pone en conocimiento de los asistentes, el tema de la subvencion solicitada a la Delegación Provincial de Educación y Cultura de Toledo destinada a obras de Rehabilitación de Inmuebles vinculados al Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha ,de fecha 20 de Diciembre de 2.001 (D.O.C.M. 8-01-02).-

Una vez discutido el asuntos , por Unanimidad de los asistentes, se acuerda proceder a la realización de las obras de REHABILITACION DE LA IGLESIA PARROQUIAL , de Villamiel de Toledo , consistentes en eliminación de humedades que erosionan el pavimento y la planta de la construcción.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las trece horas y treinta minutos del mismo día doce de Abril de dos mil dos , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

Vº.- Bº.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día 9 de Abril de 2002, procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día 12 de Abril de 2002, a las 13,00 horas en punto, para celebrar sesión de carácter EXTRAORDINARIA , en primera convocatoria, y a las 13,30 del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

P.O.EL TENIENTE DE ALCALDE.-

ORDEN DEL DIA.

=====

1.-LICENCIA DE OBRAS.-

2.-SUBVENCION CULTURA , REHABILITACION IGLESIA PARROQUIAL.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DOÑA MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑO VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DOÑA VICTORIA EUGENIA BARGUEÑO MARTIN.-

D. MANUEL LOARTE MARTIN.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la Sesión *****, celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día *****. -

En Villamiel de Toledo a **** de ***** de 2.00** . -

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN
LA PROVINCIA DE TOLEDO.- Plaza de Santiago de los Caballeros, 5. - TOLEDO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Por la presente se le comunica que ultimamente en esta localidad de Villamiel de Toledo , se estan produciendo diversos actos de vandalismo unidos con hurtos y desperfectos en bienes propiedad municipal y por extensión de todos los vecinos de Villamiel de Toledo.- En este fin de semana han desaparecido diversos adornos navideños .Esto unido a actos vandalicos que tuvieron lugar a inicios del mes de Noviembre como fue el de entrar con violencia en el Salon del Centro Social Polivalente a forzando una ventana , llevandose material deportivo y pinturas entre otras materiales , ha dado lugar a una gran inquietud entre los vecinos de esta localidad .-

Por todo lo anteriormente expuesto , se le ruega que extremen las medidas de vigilancia en este Municipio de Villamiel de Toledo , a fin de que estos actos desaparezcan lo antes posible.-

Villamiel de Toeldo , a 23 de Diciembre de 2.002.-

EL ALCALDE.-

Fdo. Carlos Garcia Martin.-

A LA ATENCION DEL SR. COMANDANTE DEL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL .-
Carretera de Olias S/N .- BARGAS (TOLEDO).-

